

RESOLUCION N° 823

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 463.737, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".-----

San Lorenzo, 30 de octubre de 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 24/2025 de fecha 24 de octubre del 2025, sobre el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 463.737**, el Memorandum N°276/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N°16/2025 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 252/2025 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 712/2025 de fecha **1 de octubre de 2025**, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 463.737**, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 236/2025 de fecha 22 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N° 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central.-----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de ICEO N° 15/2025 de fecha 24 de octubre del 2025, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso-----

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 463.737**, a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A, con RUC: **80022674-7**, por un monto total de GS. 21.675.016 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ Y SEIS).-----

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.-----

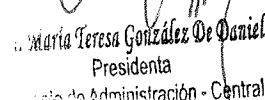
POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

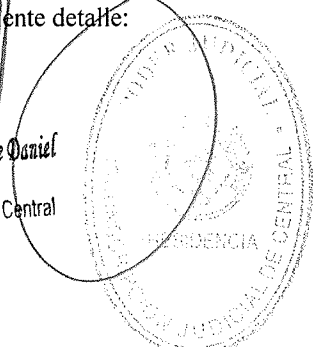
RESUELVE:

Art.1°; ADJUDICAR, el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 463.737** a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A** con RUC: **80022674-1**, por un monto total de **GS. 21.675.016 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ Y SEIS)** conforme al siguiente detalle:


Dr. Gustavo B. B. B.
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central


María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central


Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central



EMPRESA**LOGICALIS PARAGUAY S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81161711-001	Servicio de videoconferencias	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	2.709.000,00	21.672.000
Total por Grupo:						21.672.000
Total General Calculado:						21.672.000

ART.2°; **DISPONER**, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.-----


ART.3°; **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.-----

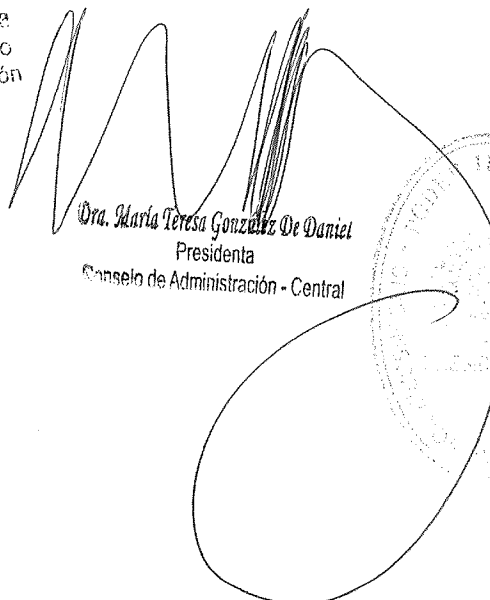
ART.4°; **ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

ART.5°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----


Dr. Gustavo Báveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

ante mi.


Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central


Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

